

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	Ptas. 12
fuera, trimestre.....	4
fuera, semestre.....	15
fuera, año, semestre.....	35
número sueldo.....	5

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Tomás Pérez 10

Teléfono núm. 111  
(No se devuelven los originales.)  
Ultimas noticias del día.

# EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea.....	30
Entre noticias, id.....	20
En tercera plana, id.....	10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.....	5
Esquelas desde 1.150 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta hasta 100 pesetas.....	
(Cada inserción satisface 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

Información postal y telegráfica

### Anuncio

Se arriendan, juntas ó cada una por separado las dehesas que están bajo una linda llamadas *Matapegas y Millaron*, sitas en la provincia de Badajoz, término de Mérida, la primera de bellotas, hierbas y labor, la segunda de bellotas y hierbas.

Para tratar: con D. Pedro Valdivia, en la casa de la finca, ó en Montijo.

### NAVAS Y C.ª INGENIEROS

ALMACEN DE MAQUINARIA  
(Casa fundada en 1883)  
Marqués de Cubas, 5, Madrid  
MOTORES DE GAS POBRE  
Máquinas y calderas de vapor  
Instalaciones de Electricidad,  
Harinas, Riegos y otras  
Industrias

### Conferencia telegráfica

#### Firma del Rey

Madrid 6 (15.10.)

El Sr. Canalejas despachó esta mañana con el Rey apenas regresó éste de pasear por la Casa de Campo con S. M. la Reina Doña Victoria.

El presidente del Consejo no sometió á la regia prerrogativa ningún decreto de importancia.

El Ministro de Gracia y Justicia sometió á la firma del Monarca los siguientes decretos:

Nombrando Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid á D. Ignacio Valor, Magistrado de la de Valencia.

Para esta vacante se nombra á don Carlos Sánchez Umbrían, que desempeñaba igual cargo en la de Sevilla, sustituyéndole en esta última don José Tello.

Se declara excedente á D. Eduardo Galván Magistrado de la Audiencia de Badajoz por haber sido nombrado dicho señor Comisario del cuerpo de Policía de Madrid.

Nombrando magistrado de Badajoz á D. Antolín Mosquera Montes que lo es de la Coruña.

### EN GOBERNACION

#### Una entrevista

El Sr. Canalejas estuvo esta mañana en el Ministerio de la Gobernación conferenciando extensamente con el Sr. Alonso Castrillo sobre asuntos relacionados con las próximas elecciones provinciales.

También trataron ambos personajes políticos de un expediente de Barcelona sobre la cobranza de unos arbitrios declarados ilegales.

El consejo de Estado parece que opina que se procede á la devolución total de lo cobrado, exigiendo responsabilidades á las autoridades que autorizaron el cobro de tales arbitrios.

#### El Consejo de hoy

##### En casa de Cobián

A las cuatro de la tarde comenzará el consejo de Ministros en casa del Sr. Cobián.

El jefe del Gobierno ha manifestado que el Consejo será de larga duración pero que no se tratará en él nada que se relacione con los rumores de crisis que circulan estos días

### CLINICA CASAS

Velayos Avila

Se aplica el **606**  
en inyecciones intravenosas.

los cuales—dijo—son completamente infundados.

El Sr. Canalejas piensa no modificar el Gobierno presentándose á las cortes con las mismas personalidades que hoy le integran.

En el consejo se hablará algo acerca de la ley de Asociaciones comenzando el estudio de la ponencia.

El Ministro de Fomento llevará al Consejo varios proyectos de obras públicas, con objeto de remediar la actual crisis obrera.

Palacio-Valdés.

### MADRID

### REALIDADES É INEXACTITUDES

Uno de los diarios más leídos de este corte inserta hoy una carta que lo mismo puede haberse fechado y escrito en Roma, que fechado en la ciudad eterna y escrito en Madrid. No importa averiguar si es lo primero ó lo segundo.

Lo que interesa es el fondo de ella, y acerca de él van á versar estas líneas.

Desde luego resulta muy bien informado el autor de la epístola en cuanto á la actitud del Vaticano. Lo que él dice coincide exactamente con lo que ha comunicado hace pocos días á su periódico el correspondal de «L' Echo de Paris»

La Santa Sede no negociará con el Gobierno del Sr. Canalejas, si la base de la negociación ha de ser la ley del *Candado*. Persona de nuestra mayor amistad tiene noticias directas que confirman las anteriores. El Soberano Pontífice no aceptará una ley que vulnera el érgimen concordatario, que no representa los anhelos de la nación española ni traduce siquiera las aspiraciones del partido liberal. Si el Sr. Canalejas pensó hacer con ella la forzosa al Santo Padre, se ha equivocado. Allí y aquí sabemos lo que es una mayoría parlamentaria y una mayoría parlamentaria es, en muchos casos, la negociación de la voluntad del país. Si, pues, el Presidente del Consejo insiste en que la Santa Sede acepte como legítimos los actos unilaterales de presentación y aprobación de una ley, el fondo de la llamada materia mixta, insiste en lo imposible. Roma rep tirá «Non possumus» y la voz de Roma será escuchada con docilidad y seguida sin la menor vacilación por todos los católicos.

La concordia solo puede hallarse retrayendo las negociaciones á su punto de partida y procediendo como si la repetida ley de excepción no existiese. ¿No acepta el Gobierno? Pues suya será la responsabilidad, porque suyo fué el desafío. Legislar y negociar á un tiempo no puede ser. Primero el convenio, la concordia y partiendo de ella la disposición legislativa. De otro modo no puede haber pactos ó tratados.

Y esta es la gran dificultad del señor Canalejas. De buena gana iría él

á Roma por todo, para salir del apuro, si yendo él no se enterara nadie. Pero como han de saberlo los radicales, que le han oído mil veces decir que no pactaría en el Vaticano y le recordaban sus palabras, tiene miedo. Envía allá recados oficiosos, hace protestas; encarga aquí á García Prieto que dé explicaciones á su Eminencia el Nuncio de Su Santidad, pero que no se enteren los radicales! E, que ha sido la consecuencia en persona no quiere que le acusen ahora de in consecuente. Siguiendo por ahí vendrá la ruptura.

El autor de la carta á que nos hemos referido al principio, supone, y supone bien que la situación del Gobierno es sumamente difícil, pero que puede fundar algunas esperanzas en las discordias de los católicos. Dicho esto hace algunos años podría pasar, pero dicho en estos instantes, revela un gran desconocimiento del estado de las cosas en España. Jamás, jamás estuvieron más unidos que ahora los católicos españoles. Muy jaimistas unos, muy integristas otros, y hasta dinásticos algunos, y honrándose todos siendo lo que son, bajo la común denominación de anti liberales se han juntado para con mayor eficacia, por la unificación del esfuerzo defender los altos intereses de la Iglesia y de la Patria. Hsta hace unos meses, el Gobierno tuvo que luchar con los católicos si, pero con los católicos fraccionados, con fuerzas dispersas. Canalejas nos ha unido á todos. Y en este bloque se estrechará, si no retrocede.

Miguel Peñaflor.

### ASOCIACION CATOLICA DE OBREROS

#### Conferencias instructivas

Si acertadísimo y elocuente estuvo el Sr. Fernández Losada en la conferencia que no ha muchos días pronunció en este centro obrero, inculcando á las clases trabajadoras la idea de la verdadera libertad á que deben aspirar, puede asegurarse, sin incurrir en lisonja ni adulación, que anoche rayó á mayor altura, expresándose con tan correctísima galanura de frase, con tan bellos conceptos y con tan sentida elocuencia, que determinaron para el orador un completo triunfo que consagró el auditorio con incesantes y entusiastas salvas de aplausos.

Después de un breve exordio para significar su agradecimiento á los obreros por la benévola acogida que le dispensaban, propuso el tema de que iba á tratar: «Necesidad de que el obrero posea el sentimiento de lo bello», definiendo lo que por gusto estético se entiende y demostrando la necesidad que tiene el hombre, en general, de poseer tal sentimiento, haciendo aplicación de este principio en cuanto se refiere á la belleza real para poder comprender la artística, porque la belleza absoluta solo reside en Dios.

Probó como el hombre, aun cuando se encuentre desposeído de ciencia, si está predispuesto á amar lo bello, puede transformarse, fácilmente, en un enamorado de la educación, compitiendo el conferenciante este hermoso pensamiento con el de que el gusto estético hace al hombre, necesariamente moral.

En párrafos sentidísimos expuso como con el gusto estético se desarrolla en el hombre los sublimes sentimientos de la gratitud y el del amor á la Patria.

Demostrando la belleza de la heroicidad, puso de manifiesto varios gloriosísimos pasajes de nuestra Historia, excitando el entusiasmo de los oyentes.

Combatió el error de los que tildan de retrógrados á cuantos vuelven sus miradas á la antigüedad para encontrar en ella inspiración, probando que las obras y los artistas de las épocas pasadas, nos legaron un tesoro inmenso é imperecedero de inspiración y de arte.

Y fijando el orador su atención en nuestra ciudad, entonó un glorioso canto á las obras de arte y monumentos que encierra, tan admirados por los turistas, haciendo notar que ninguno de aquellos pertenece á la época actual.

Terminó su discurso el Sr. Fernández Losada, con un valentísimo apóstrofe dirigido á los que propalan que la ciencia y el arte no se avienen con la Religión, y á tal propósito, el orador citó de entre el inmenso catálogo de los sabios y artistas católicos los nombres de muchos á quienes son debidos los progresos experimentados en todas las manifestaciones más esplendorosas del arte.

Una nutrida salva de aplausos acogió el final de tan notable discurso recibiendo el orador los plácemes más sinceros del numeroso auditorio que, por completo, llenaba los salones de esta Asociación, hacia la cual va creciendo, de día en día, el cariño y entusiasmo de nuestros obreros católicos.

\*\*

La conferencia del próximo domingo está encomendada al Sr. Crespo Dorla, Farmacéutico del Sindicato Obrero y versará sobre el tema que ya anunciámos en uno de nuestros números anteriores.

### La sociedad de seguros

#### de incendios de Avila

En el salón de sesiones del Palacio Consistorial celebró ayer por la mañana la Junta general que prescribe su Reglamento la Sociedad de Seguros Mútuos de incendios de Avila.

La presidió D. Santiago Magdaleno, Director de la misma, concurriendo gran número de socios asegurados.

De los documentos leídos resulta que dicha sociedad cuenta en la actualidad con un capital de 2.670 800 pesetas no habiéndose registrado durante el año de 1910 ningún siniestro y siendo su estado económico grandemente lisonjero.

El Sr. Magdaleno, hizo á continuación uso de la palabra, para encomiar la vida próspera que ha llegado á alcanzar esta sociedad, lamentándose de que no la favorezcan con sus seguros todos los dueños de casas de esta población, contribuyendo con ello á que no sea un hecho el engrandecimiento de la misma, pues si á la respetable suma que representa su capital social se unieran los mayores rendimientos que aportarían los seguros de todos los dueños, sería un medio eficaz de poder llegar hasta conseguir un capital pujante que podría, distraerse en acometer mejoras de carácter local, que sacarian de su postración á Avila.

Demostó el grave error que cometen los vecinos de esta población dueños de casas, con llevar sus seguros á enriquecer Compañías que en nada pueden beneficiar á la población con

sus fondos, considerando esto además de poco patriótico, lesivo para sus propios intereses, pues tanto por las condiciones de mayor garantía y balanzada, como lo de contribuir al bien común, en ningún sitio estaría mejor empleado el dinero de los dueños de casas que en esta obra plausible y generosa.

Propuso se adquiriera un local para parque donde poder tener la bomba y utensilios de incendios que posee la Sociedad, y que hoy se encuentran en poder del Ayuntamiento de la capital, levantándose después la reunión que duró próximamente una hora.

### Circulo Mercantil é Industrial

#### Conferencia del Sr. Soriano

La naciente sociedad, cuyos exclusivos fines son el resurgimiento tanto industrial como comercial de esta ciudad, inauguró anoche la serie de conferencias instructivas que tienen en proyecto, con la delocuente y prestigioso abogado y Diputado á Cortes por la capital, D. Ramón Castillo García Soriano.

En el salón se congregaron buen número de industriales y comerciantes y otras personas de la población, presidiendo el acto el Gobernador civil interino, D. Pedro Sánchez Baquero.

Comienza el Sr. Castillo Soriano dirigiendo un saludo cordialísimo al Circulo Mercantil é Industrial, agrupación para él de lo más simpático puesto que sus asociados pertenecen á uno de los importantes factores de la vida social, y después de reconocer y agradecerles el honor que le dispensan al elegirle para que la suya sea la primera de las conferencias que se han de dar en el nuevo Circulo hace constar su satisfacción por llamarse hijo de Avila, por cuyo engrandecimiento trabaja, por el amor entrañable y sincero que la profesa.

Analiza en brillantes párrafos el apellido de la naciente sociedad haciendo patente que el bautismo es significativo en todo y que una vez que se ha bautizado con un nombre cualquier institución está obligada ésta á enaltecerle hasta su más alto grado pues de lo contrario debe aquél suprimirse.

Afirma que la actividad humana se predispone á unas cosas mejor que á otras y hace presente que la suya se ha puesto siempre á concurso de cuanto dice mercantilismo, porque siendo ésta uno de los horizontes que abre el progreso y estando en él la vida, no puede menos de cederle sus entusiasmos y su leal apoyo.

A continuación trata con galanura en la frase de la finalidad propia de la clase mercantil é industrial de Avila, diciendo que el primer estímulo que va implícitamente incluido en ella es la instrucción, respecto de la cual debe presidir un espíritu que esté más allá de las fronteras. Explica en elocuente períodos el concepto de instrucción comercial, aconsejando la enseñanza de idiomas, base de la intelectualidad, debiendo á su vez hermanarse á éstos el idioma del número y la cifra, de que también debe conocer ampliamente el comerciante é industrial, pues todo ello constituye el fundamento de la labor instructiva de la clase.

Encarece la necesidad de que el desenvolvimiento comercial é industrial sea dentro de la provincia y extienda al conocimiento de la Geografía comercial evidenciando que la completa ignorancia que tienen los españoles del desarrollo próspero del tráfico extranjero, es causa de que los de fuera vengan á enseñarnos el modo en que nos debemos desenvolver.

Al tratar de la educación comercial dice que ella ha de ponerse en relación con el desenvolvimiento instructivo, pues aparte de las más elementales formas de etiqueta no desconocidas por los industriales y comer-

# ¿607?

La DIABETES ha dejado de agobiar á la humanidad doliente, gracias á los sabios de Holanda que han encontrado el «SACHAROMYCETO» especial que destruye totalmente todas las fases diabéticas.

El maravilloso producto elaborado en los Países Bajos llámase «FERMENTIN». Se adopta en todos los hospitales. Todas las enfermedades de la piel y del estómago las cura de una manera radical. Constituye pues uno de los medios más potentes de cura en la Terapia Moderna.

Consultas gratuitas por correo por el célebre Doctor Barrantes, médico de la Asociación de la Prensa, calle Augusto Figueroa 31 y 33, Madrid.

Pedir opúsculo interesante á los concesionarios exclusivos; J. BERTONI Y COMAÑA. Carmen 25, Madrid.

## LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS.—MADRID

Autorizada por la Comisaría General de Seguros en 24 de Noviembre de 1909.

### SEGUROS DE QUINTAS: SORTEO DE 1911 Prima pesetas 775

Contratos al contado y á plazos.

Representante provincial: D. Julián Fuentetaja.

Avila, Reyes Católicos 37.

(Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 1.º de Febrero de 1911.)

### Otra vez decimos ¡y viva la libertad!

Un buen amigo nuestro y suscriptor se nos ha quejado de que en el día de ayer le fueron decomisadas en uno de los felatos de esta capital seis perdices y dos conejos, por los empleados de consumos, que disculpaban su proceder, diciendo tenían orden del Sr. Alcalde para incautarse de toda la caza que viesen mientras dure el período de las nieves.

Nuestro amigo, que se consideraba injustamente atropellado, acudió al Sr. Alcalde solicitando la devolución de la caza y él le manifestó que no podía ser, por que la orden dictada, dimanaba del Sr. Gobernador civil y obedecía al cumplimiento de la ley de caza.

Siempre hemos creído que en este caso la Ley de Caza era mal interpretada por nuestras dignísimas autoridades y para mayor seguridad la hemos consultado y su estudio nos ha confirmado en nuestra apreciación.

La Ley, en su artículo 17, prohíbe absolutamente toda clase de caza en tiempo de veda; y en el artículo 25 prohíbe terminantemente su circulación y venta «en todo el territorio español» durante la temporada de veda. El artículo 25 completa la restricción del artículo 17 de la Ley que tiene carácter general para toda la nación.

La misma Ley en el artículo 21, dice: «Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de nieve, en los de niebla y en los llamados de fortuna;» pero no se encuentra en toda la Ley ni en el Reglamento otro artículo, complementario del 21 que prohíba la circulación y venta. ¿En qué consiste? en que la Ley más meditada que su interpretación, se limita á prohibir la acción de cazar, la persecución de la caza en los días de nieve, pero no la circulación y venta con carácter general, en una época del año en que la caza está autorizada, y la prohibición absoluta en muchos casos resultaría impropcedente.

Todos sabemos que las nevadas por lo general son limitadas á una zona de terreno más ó menos extensa; pero que nunca llegan á ser generales en toda la nación, ni en nuestra provincia. Sin ir más lejos, existen pueblos en que nieva mucho, otros en que nieva poco y otros en que no nieva y si nieva dura muy poco la nieve. De unos á otros pueblos, las distancias son muy cortas. ¿Cómo es posible que la Ley de Caza pretenda prohibir la circulación y venta en los pueblos nevados de la caza cogida en los pueblos limpios? Esa hubie-

ra sido una gran torpeza en que la Ley no ha incurrido.

Por otra parte ¿á los habitantes de zonas nevadas se les vá á prohibir proveerse de caza procedente de zonas limpias? seguramente que no puede privárseles de ese derecho.

La caza denunciada que motiva la reclamación de que nos ocupamos, procedía de Cebreros, donde no hay nieve, de un coto vetado, cazada con permiso del dueño y por personas que tienen licencia de caza ¿cabe mayor legalidad? y sin embargo, ha sido decomisada y su dueño la ha perdido y no ha sido atendido en su justísima reclamación.

Nosotros que vemos la cosa de igual manera que el denunciante, publicamos su reclamación y llamamos la atención de nuestras autoridades para que fijen su atención y si creyesen que la queja es fundada, suspendan, desde luego, los efectos de una orden ilegal y de duración indefinida, si ha de sostenerse tanto tiempo como dure la nieve en las calles de esta población.

### La Cocina Económica

Lista de donativos recibidos para el sostenimiento de la Cocina Económica.

- Sr. Gobernador civil, 100 pesetas.
- D. Bonifacio de Paz, 50.
- Casino Abulense, 50.
- D. Celedonio Sastre, 15.
- D. Ciriano García, 10.
- D. Agustín Martín Ocaña, 15.
- D. R. P. G. media arroba de Tocino.
- D. Mariano Mora, un costal patatas.

### Contra el Duelo

Es interesante por demás y curiosa la célebre pragmática que en Enero de 1716, dictó el rey D. Felipe V, contra el duelo.

Dice así:

«El desafío ó duelo es un delito que causa infamia, y en su consecuencia el desafiador, el que admitiera el desafío, los terceros ó padrinos, los que llevaren carteles ó papeles con noticias de su contenido ó recordos de palabra para el mismo fin, pierden por el mismo hecho los oficios, rentas, honores y encomiendas que tuvieren del Rey, quedando inhábiles para obtenerlos en adelante, y además incurren en la pena de alevos y perdimiento de bienes.

Si el desafío ó el duelo llegase á tener efecto, saliendo los desafiados ó alguno de ellos al campo ó puesto se

señalado, aunque no haya riña, muerte ó herida, serán castigados con pena de muerte y confiscación de todos sus bienes, cuya tercera parte ha de aplicarse á los hospitales del territorio.

Comenzada la causa por este delito con dos testigos de f. m., han de sequestrarse y administrarse durante ella los bienes, de cuyos frutos se pagarán los gastos que se ofrecieren y se dará una recompensa razonable al denunciador, quedando á los hijos del reo recurso al juez de la causa, para que, consultando á S. M., les dé lo necesario para su preciso sustento.

Para cortar el fraude que puede haber, afectando los que riñeran que se encontraron de casualidad y no de caso acordado, se tendrá por desafío, y castigará como tal, cualquiera riña que sucediese después del tiempo de la provocación y en otro lugar diferente, fuera de poblado, ó en poblado, en puesto retirado ó á deshora, y solo podrá el juez aminorar el rigor de la pena cuando por vehementes conjeturas ó prevenciones, se pruebe que no há precedido desafío ó convenio de reñir.»

Esta pragmática fué renovada por D. Fernando VI en Mayo de 1757.

## TRIBUNALES

### Juicios orales

✓Ayer se vieron dos causas por lesiones, de las que no dimos cuenta por falta de espacio.

En una de ellas, sostuvo el Fiscal la acusación contra un individuo procesado por el Juzgado de Arenas, á quien defendía el Sr. Nieto y pidió se le impusiera la pena de un año y un día; la defensa pidió la absolución.

En otra, contra otro procesado por el Juzgado de Arévalo, á quien defendía el Sr. Amat, modificó conclusiones el Fiscal quien provisionalmente acusaba al procesado como autor de un delito de lesiones menos graves con la agravante de reincidencia, en el sentido de que el hecho constituía tal delito de lesiones pero sin dicha agravante y con una atenuante, por lo que solicitó se le impusiera solamente un mes y un día de arresto mayor, en lugar de los cuatro meses que provisionalmente pedía.

El Sr. Amat, solicitó también la absolución.

Hoy se han visto otras dos causas y en una de ellas contra Anastasio Sánchez á quien defendía el Sr. Pérez, el Fiscal retiró la acusación, y en la otra contra un vecino de Tiñosillos, por hurto, la sostuvo.

El Sr. Velayos, estimó que los hechos realizados por el procesado, solamente constituían un delito de hurto en grado de frustración.

## NOTICIAS

El resumen de las operaciones verificadas el último domingo en la Caja de Ahorros de esta Ciudad arroja un ingreso de 3.014 pesetas por 128 imposiciones y 1.202 83 de salida por 8 reintegros á cuenta y 2 por saldo.

### NOS PARECE BIEN

LA MUNDIAL ha visto con agrado y satisfacción la Real orden de Fomento disponiendo que las Sociedades depositen en el Banco de España las cuotas cobradas por SEGUROS DE QUINTAS, pues desde que implantó esta clase de seguros, LA MUNDIAL viene haciéndolo así ingresando los fondos procedentes de SEGUROS DE QUINTAS en los Establecimientos de créditos donde tiene etc. etc. que son: BANCO DE ESPAÑA, BANCO HISPANO AMERICANO, CREDIT LYONNAIS y BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE RIO DE LA PLATA, no disponiendo de esos fondos ni aplicándolos, más que para efectuar las redenciones.

Por eso, LA MUNDIAL pudo redi-

mir á sus asegurados y reintegrarles sus primas dentro del plazo legal sin aprovecharse de prórrogas ni utilizar otros medios.

Ayer saludamos en ésta al Sr. Cura Económe de Mingorria, D. Olegario Sánchez.

✓El ejercicio físico y el DINAMO GENO Sáiz de Carlos, convierten al individuo de enclenque y enfermizo en fuerte y sano. Activa los cambios nutritivos, siendo útil en las enfermedades consuntivas, curando el raquitismo.

Se encuentra enfermo de algún cuidado, uno de los hijos del ilustrado jefe de Estudios de la Academia, Sr. Bringas, cuyo alivio muy de veras deseamos.

✓¿Quiere mostrarse muy linda y seductora en una sonrisa? Ostente pequeños y blancos dientes y encías compactas y sonrosadas. ¿Y cómo conseguirlo? Teniendo por su mejor consejero al bienhechor de la higiene dentaria, el gran dentífrico español «Licor del Pool» no olvidándose jamás de usarla todos los días al hacer su toilette.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al ministro de España en Tánger, señor Merry del Val, y se ha nombrado caballero de la misma orden al tenor Anselmi.

✓La suerte ha señalado los días 3, 13 y 23 del pasado Enero para la devolución de la tercera parte de las ventas que hizo el acreditado comercio de Jesus Rodríguez.

Ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de esta provincia en sustitución del señor Martín Guix el que lo es del de Jaén, D. Alfonso Barroeta y Marquez.

### Se vende

✓la casa núm. 2, duplicado, de la calle de Tomás Pérez de esta ciudad, que renta más de 8.000 pesetas anuales. Para tratar con sus dueños en el entresuelo derecha de dicha casa.

Faltan solo por ultimar algunos detalles sobre varios productos, como el azúcar y el tabaco, para concertar el Gobierno español un Tratado de comercio con Cuba.

### A cobrar

✓La afortunada administración de Loterías núm. 2 ha sido agraciada con cinco premios, importantes 17.000 pesetas, en el sorteo de Navidad.

Todo el que quiera ser rico, compre decimos en dicha Administración.

✓No equivoquese: Reyes Católicos 35 frente á las Nieves.

En el mixto de las doce han pasado unos cien soldados licenciados de Húsares de la Princesa y Pavía, co-dirección á las provincias de Valladolid, Zamora y Salamanca.

### COQUELUCHÉ CATARRO

✓y toda clase de TOS de los niños, se cura radicalmente con el anticatarro Roselló. Alivio á las primeras tomas.

El señor Gobernador civil interino de la provincia, ha señalado para el día 11 del actual el pago de parte de los terrenos que han de ser ocupados en término de Piedrahita con la construcción del trozo 3.º de la carretera de Alba de Tormes á Piedrahita.

### ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE TERRANOVA

✓Curá raquitismo, escrófula y debilidad en general. Único depósito.—FARMACIA GUERRAS.

Para dar principio á los apeos de deslinde de los montes pertenecientes á los propios de San Esteban del Valle y el Tiemblo, se ha señalado el 10 de Mayo próximo venidero.

### Diana Roselló

✓Flujos, Flores blancas, Escoriaciones, Irritaciones y llagas de la Matriz se curan rápidamente con la Inyección Diana Roselló.

El sereno del distrito del Puente, Placido Encinar, nos participa, haber hallado el día 6 del pasado Enero, un saco con algarrobas, que está depositado en la Administración de Consumos, á disposición de quien acredite ser el dueño.

### Fumadores, pedid papel ABADIE

De los cincuenta Cardenales que forman hoy el Sacro Colegio, 30 son italianos, 3 franceses, 6 austro húngaros, 4 españoles, 1 irlandés, 2 alemanes, 1 belga, 1 portugués, 2 americanos y 1 oceánico. De todos ellos, solamente queda uno creado por Pío IX; hay 34 por León XIII y 15 por el actual Pontífice Pío X.

### Gran Ocasión

✓Compreais con un vinticinco por ciento más barato que en fábrica géneros de punto ingles, yutes, tapices, camisas, corbatas, cuellos y puños en la gran liquidación verdad.—Antiguo Comercio de los Nieves.—Reyes Católicos 12.

El Ayuntamiento de esta capital cita á los mozos siguientes que han sido incluidos en el alistamiento del año corriente, ignorándose su actual paradero.

✓Bernardino Gonzalez Sugar, hijo de Simon é Isabel; José Rubiños Huerta, hijo de José y Cecilia; José de San Segundo, Expósito; Francisco de San Segundo, idem; Claudio de San Segundo, idem, Félix de San Segundo, idem.

✓Caso de no presentarse al acto de la rectificación del alistamiento, serán reputados como muertos y excluidos del mismo.

### Lámparas

✓Legítimas Osram á 2'65 pesetas de 16 á 32 bujías.

✓Idem Westinghouse á 2'25.

✓Idem corrientes á 0,50.

✓Cristóbal Pardo Vaquero

En reciente circular del Ministerio de Fomento se previene al Gobernador civil de esta provincia, entre otras, para que por todos los medios coercitivos dispuestos por la ley, se obligue á la ejecución de los trabajos de la campaña de invierno contra la langosta, debiendo proceder ahora á los de escarificación de los terrenos invadidos por el germen de aquella terrible plaga.

### SOMBRERERIA Y ZAPATERIA

✓Véase anuncio en 4.ª plana M. Silva

### Nombramientos de Jueces y Fiscales

municipales en la provincia

La Sala de Gobierno de la Audiencia territorial de Madrid ha acordado los siguientes nombramientos de Jueces y Fiscales municipales por vacantes ocurridas en esta provincia.

#### Partido judicial de Arévalo

Castellanos de Zapardiel: Juez municipal, D. Luis Rodríguez Antonio.

Fontiveros: Juez municipal suplente, D. Celestino Martín Rodríguez.

Pajares: Juez municipal, D. Marcial González Sánchez.

Tiñosillos: Juez municipal suplente, D. Aquilino Blanco Gómez.

#### Partido judicial de Avila

Brabos: Juez municipal suplente, D. Enrique Nieto Sánchez.

Mingorria: Juez municipal suplente, D. Pedro Vazquez López.

Monsalup: Juez municipal, don Ramón Bermejo Lubian.

Pozanco: Juez municipal suplente, D. Simón Mateos Rubio.

COSTUMBRES POPULARES

**LA FIESTA DE "LAS AGUEDAS,"**

En Olmedo constituye una fiesta tradicional y animada.

El día cinco de Febrero mandan las mujeres y si valiese mi opinión, debían mandar todo el año á ver si los españoles encontráramos una mujer, aunque de seguro nos ocurriría lo que á Diógenes con el sexo fuerte.

Pero en fin, ese día desde bien temprano los acordes de la clásica dulzaina, atruenan el espacio y precedido de las cofrades, recorren el pueblo para recoger á la presidente y mayordomas, que con sus varas se dirigen al templo, para oír devotamente la misa solemne con que anualmente obsequian á su patrona Santa Agueda, continuando después en animado grupo por calles y plazas demostrando su agilidad y buen humor, con baile y chirigotas que graciosamente dedican á los transeúntes.

En el presente año, la fiesta religiosa ha resultado verdaderamente esplendorosa, pues la comisión organizadora ha tenido el acierto de encomendar el sermón al virtuoso ecónomo de San Pedro, D. Benito Coca, estimado en general como el mejor orador que desde hace años ocupó en Olmedo la sagrada cátedra, y en efecto no defraudó las esperanzas del católico vecindario, pues su discurso constituyó una vibrante página de erudición y unción evangélica, que valió al ilustrado sacerdote plácemes y enhorabuenas entusiastas y merecidas.

Por la tarde se organizó un nutrido baile y la fiesta terminó en medio de la mayor animación y sin que hubiera que lamentar el más pequeño incidente.

Nuestro parabién á la cofradía y... hasta el próximo año!

X.

Para los pretendientes

**Plazas de 2.000 pesetas**

La Gaceta publicó ayer una Real orden de Gobernación convocando á oposiciones entre españoles mayores de veintidós años y menores de los cuarenta que posean título académico, por plazo de un mes, para proveer las plazas de oficiales de cuarta clase de Administración civil con sueldo de 2.000 pesetas vacante en la actualidad y las que se produzcan hasta el día que terminen los ejercicios, cuya provisión correspondiera al turno de oposición, con arreglo á lo establecido en el artículo primero de la ley de 14 de Abril de 1908.

De los opositores aprobados por el Tribunal se designarán, por orden riguroso de calificación, los que deban ocupar las plazas vacantes el día que terminen los ejercicios, entendiéndose que se reconocerá el derecho á quedar en expectación de destino y ocupar vacantes del turno de oposición, por el mismo orden, á los seis opositores aprobados siguientes en calificación á los que ocupen las vacantes, pero sin que pueda otorgarse plaza ni reconocerse derecho alguno al opositor que no obtuviere calificación superior á cincuenta puntos, y debiendo rechazarse en el Registro general y quedar sin curso toda propuesta ó solicitud de ampliación de plazas.

Los opositores practicarán dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, en el mismo día.

Queda prohibido á los funcionarios dependientes de este ministerio dedicarse á la preparación de opositores.

**BOLETÍN DEL DÍA**

Registro civil.—Día 6.—Nacimientos María de la Paz Montero Nieto.  
No hubo defunciones ni matrimonios.  
Oficio.—Día 6.—Se degollaron 3 toros, 3 carneros y 9 cerdos.  
Recaudado por consumos 351'07 ptas.



**Mi Hijito**

Manuel de 4 años, tras una diarrea persistente perdió el apetito y cada día estaba más prostrado. Creía que no podría reanimarle. No obstante he logrado salvarle con la Emulsión Scott, pues ya desde un principio de tomarla se obró una notable transformación en sentido de mejoría y ahora se halla tan robusto como antes de la enfermedad.

Testimonio de Doña CARMEN RAMÍREZ, Calle de Montalbán 7, Málaga, 17 Febrero 1910.

No parece sino que las criaturas conocen instintivamente lo que les ha de poner bien y de ahí la aceptación que tiene la Emulsión Scott, entre los pequeñuelos. La carta de la Srª Ramirez es convincente, pero las primeras dosis de Emulsión Scott os convencerán todavía más de que su suprema energía ha de curar á vuestro hijo.  
Decidirse pues cuando se pida

**Emulsión SCOTT**

á no aceptar una emulsión que no sea la de Scott. Esas otras emulsiones carecen de esa energía y con seguridad le darán un desengaño bien amargo á quien las acepte; no pueden curar; la de Scott siempre cura.

Una muestra gratis se será enviada por D. Carlos Marsá, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

**Bibliografía**

«El valor social del Evangelio, por L. Garriguet, versión española de Angel Aviles.

La Biblioteca «Ciencia y Acción», incansable en promover entre nosotros la difusión de los estudios sociales ha dado á la publicidad un nuevo libro cuya importancia en los tiempos actuales no es necesario encarecer.

«El valor social del Evangelio» del renombrado publicista L. Garriguet, es sin disputa uno de los libros de mayor utilidad al sociólogo católico. Después de exponer en los primeros capítulos de la obra el objeto del presente libro y analizar detenidamente las diversas escuelas que han emitido sus juicios acerca del valor que el Evangelio pueda tener en la solución de los problemas sociales, escuelas que, ó bien sostienen que Jesús fué un reformador social sin carácter religioso alguno, ó bien un reformador religioso atento á fundar una nueva religión con abstracción completa de las necesidades sociales de su tiempo, ó por último, un fundador de una religión, un primario de la vida de Jesucristo y reformador de las costumbres, fin menos principal y en cierto modo secundario al plan teológico propuesto y resuelto en el Evangelio.

Inclinado el autor á la escuela intermedia y considerando el Evangelio como libro sagrado en que se traza un plan religioso, al mismo tiempo que se dan reglas para el mejoramiento moral y social del individuo y de la sociedad, va estudiando en los restantes capítulos la doctrina social que no se encuentra en el Evangelio por no ser éste un tratado de sociología ni contener los elementos de un programa social, donde se echen los fundamentos de un movimiento revolucionario como quieren ver los socialistas.

Tratado con detenimiento aquello que siendo social no se encuentra en el Evangelio para estudiar como en el Evangelio se describe con mano maestra la reforma social del individuo, la restauración de familia y la reivindicación de los derechos inherentes á la personalidad humana, encomendando á todos los hombres la paz, la unión y el amor mútuo que entre unos y otros debe reinar. En el último capítulo expone la doctrina cristiana acerca de las riquezas, refutando de paso las teorías de la escuela socialista, principalmente la sensimoniana que saca de los textos sagrados que trata contra el abuso de las riquezas, argumentos en contra de la propiedad privada y en favor del Comunismo, cuya existencia y funcionamiento entre los primitivos cristianos analiza el autor, demostrando cuán diferente era del predicado por los socialistas modernos.

**Motor á Gas**

nuvo, completo, con sus géneros de 20 caballos sistema OTTO, fabricante: Gasmotoren-fabrik, Colonia-Ehrenfeld, procedente de Exposición, disponible «MAQUINARIA.»

Calle del Biriúlo, 28, Madrid.

TALLER DE MARMOLES

**J. J. Perales**

Estatuas, bajosrelieves, bustos, lápidas, panteones, escaleras, altares, etc., etc.

Duque de Alba, 2 duplicado, Avila

**Quinta del 911**

Centro de redenciones del servicio militar, establecido en Guadalajara Hornos de San Gil núm. 5, desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol propietario, industrial y rentista.

Autorizado por Real orden de 1.º de Diciembre de 1909.

Desde el año 1880, ha pagado por redenciones de mozos asegurados 18.096.000 pesetas.

Por 850 pesetas pagadas al contado y 875 en dos plazos serán redimidos los mozos que contratan y resulten soltos los como también los excedentes de cupo que sean llamados para cubrir bajas naturales y durante la responsabilidad marcada por la ley.

Para suscribirse dirijanse al Centro y en Avila á los

**Sres. Cenalmor y Alvarez.—Agentes de Negocios, Caballeros 11.**

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

Avila, 6 de Febrero de 1911.

Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo, á 45 reales fanega.
- Centeno, de 29 á 30.
- Cebada, de 24 á 25
- Algarrobas, de 25 á 26
- Harina B, á 18 rs. arroba
- Harina de 1.ª, á 17 1/2 id.
- Idem de 1.ª P., á 17 id. id.
- Idem 2.ª P., á 16 1/2 id.,
- Salvados.—Tercera baja á 21 reales la nega
- Comidilla á 12 id.
- Gordo á 8 id.
- Triguillo de 10 á 20 según clases.
- Polvos á 6 reales id.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

- Mombeltran.—3 de Febrero.
- Tiempo bueno.
- Precios á que se cotizan los artículos de venta en esta villa
- Vino tinto, á 16 reales cántaro.
- Aceite superior, á 78 id., id.
- Hueso de la aceituna á 6 id. fanega.
- Aceitunas inertas de agua como las sevillanas, á 100 id.
- Cebada á 28 id. id.
- Castañas inertas á 26 id. id.
- Idem regoldanas á 20 id.
- Higos secos á 12 id. arroba.
- Patatas á 4 id. arroba.

- Peñaranda de Bracamonte.—5.
- Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 44 á 45 reales fanega.
- Cebada 150 de 25 á 26 id.
- Centeno 60 de 28 á 29 id.
- Algarrobas 130 de 22 á 23 id.
- Guisantes 50 de 29 á 30 id.
- Harina de 1.ª á 19 rs. arroba.
- Idem de 2.ª á 18 id. id.
- Idem de 3.ª 17 id.
- Compras paralizadas.
- Tiempo de nieves.
- Aspecto de los campos bueno.

Pedro Bernardo.

Notas del mercado del 5 de Febrero del 1911.

- Trigos á 13'00 pesetas fanega.
- Centeno á 8'25 id. id.
- Cebada de 6'50 á 7'00 id. id.
- Garbanzos de 5 á 6 id. arroba.
- Patatas á 1'00 id. id.

- Higos secos de 2 á 5 id. id.
- Vinos blancos de 5 á 6 id. cántara.
- Vinos tintos de 4 á 5 id. id.
- Aceites á 18'25 id. id.
- Hueso de la aceituna á 1'25 id. fanega.

Arévalo. 5.

Muy señor mío. A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido.

- Trigo, á 45 y 1/2 reales las 94 libras.
- Centeno á 30 y 31 id. las 96 id.
- Cebada á 23 y 24 id. la fanega.
- Algarrobas á 23 y 23 1/2 id. id.
- Cálculase la entrada de trigo en 1.000 fanegas.

Tendencia del mercado sostenida. Temporal hielos.

AVILA.—Tipografía de Sucesoras de A. Jiménez



Paquetes de PASTILLAS PESETAS

- 1.ª marca: Chocolate de la Trapa, 400 gramos. 14 16 y 24 1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
- 2.ª marca: Chocolate de familia. 460 — 14 y 16 1,50, 1,75, 2, y 2,50.
- 3.ª marca: Chocolate económico. 350 — 16 1 y 1,25.

Elaborados según fórmula aprobada por los laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 3 pesetas, con 64 racitones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

**CALVOS La solidez del Cabello Villena**

Es el único preparado que os convencerá por sus grandiosos resultados. Renova el cabello á los treinta días de su uso, donde existe raíz, se desarrolla el cabello aflojado, convirtiéndose en fuerte y hermoso. Evita la caída á las primeras fricciones desaparece la caspa y dolor de cabeza, y cura verdaderamente y en poco tiempo cuantas enfermedades se residencian en el cuero cabelludo.

**¿Padece Ud. de Hemorroides?**

La Pomada Villena, es infalible para curarlas á la segunda aplicación, calmando las molestias á los diez minutos. Reconocida por infinidad de eminencias médicas, como la más eficaz é inofensiva. Se garantiza. Precio 3 pesetas bote.

**Callicida Villena**

Universalmente reconocido por sus resultados excelentes. Es el más práctico, cómodo y económico. Infalible para toda clase de callosidad. Pedir estos tres productos en Farmacias y Droguerías. Al por Mayor Pérez, Martín y Compañía. Alcalá 7.—MADRID.

**Nuevos discos**

de la Corte de Faraón, El Conde de Luxemburgo, El país de las Hadas, etcétera.

Gramófonos sin bocina

Envíos franco embalaje á toda la provincia. Catálogos gratis.

**Joyería, Relojería, Platería, objetos para regalos**

Aparatos y material de luz eléctrica y timbres.— Lámparas Osram y Philips, precios muy económicos.

Precio 135 pts. gran tamaño.

**6,-KAISER--ALCAZAR-6**

**ARTRITISMO** y sus manifestaciones diversas: diabetes, mal de piedra, enfermedades del hígado y del estómago, reumatismo, catarros de las vías urinarias y respiratorias, gota, debilidad y agotamiento, se curan radicalmente tomando el AGUA DE VILA JUIGA (Bicarbonatada Sódica Litínica) de sabor delicioso para la mesa, la más rica en LITINA y completamente inofensiva. El AGUA MEDICINAL NATURAL DE VILA JUIGA es formulada por eminentes médicos y suple ventajosamente las aguas extranjeras de Vichy y otras similares. De venta: Farmacia del DR. GUTIÉRREZ MARTÍN, Constitución, 7, y otras principales.

# SECCION DE ANUNCIOS

**ASMA TICOS-TUBERCULOSOS** LOS QUE SUFRIS "BRONQUITIS CRÓNICAS, VUESTRA SALVACIÓN  
**GOTAS HELENIANAS, 2 pesetas frasco.**  
 (Aprobadas y recomendadas por los Dispensarios Antituberculosos de Cataluña). Depositario en Avila y su provincia, **D. Luis Crespo Torda**, San Segundo 8, AVILA

## Compañía del Pacífico

Servicio rápido de Vapores Correos entre Santander y América del Sur.

El día 8 de Febrero saldrá de Santander, el rápido y magnífico vapor correo

### "ESMERALDAS,

admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port Madrin, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao. Precios económicos.

En la agencia de esta Compañía se acilitan impresos a quienes lo soliciten en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque conforme a la vigente Ley de Emigración.

Para informes en general dirigirse a sus consignatarios.

### HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle núm. 6 bajo, SANTANDER

Informará en Avila y su provincia D. Julian Fuentetaja.

### LA UNIVERSAL

Grau Sastrería de Militar y Paisano

DE

## Eugenio Martín Gil

4.—Reyes Católicos—4.

Gran surtido en géneros de pañería para trajes de caballero de las mejores fábricas del reino desde 35 pesetas a 140.

Gabanes, capas y pellizas confección esmerada y facilidades para el pago.

Confección de trajes y abrigos de señora.

Hábitos tales y uniformes militares.

Todo más barato que ninguna casa de la capital y 25 por 100 que las de Madrid.

NO CONFUNDIRSE

4.—Reyes Católicos—4

## Eugenio Martín

## Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica de sellos de caucho y metal, de Manuel López Ortega, de Madrid.

Timbres perfectos de toda clases con almohadilla para sellar.

Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.

Díjes para la cadena del reloj con seco, con bonitos grabados a 3 pesetas uno.

Lapiceros con pluma y sello a 3 pesetas y el mismo con sello para lacre a 4 pesetas.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera

Se envían muestras de vinos al que lo desee.

Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila.

**PROBAD**  
 LOS  
**Exquisitos chocolates**

DE  
**Santa Teresa de AVILA**

## A. CRUCES

**Baños de**  
**Santiuste**

Se fabrican con canela sin ella y con vainilla

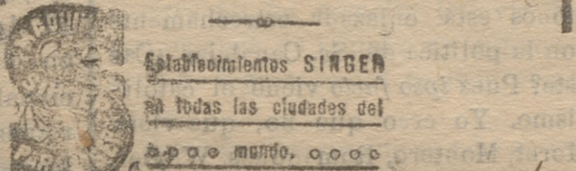
Descuentos desde 50 paquetes.

Exclusiva para la venta en Avila, Salchichera de Gregorio Bayo, Reyes Católicos.



LA ROPA QUE VISTE  
 A LA MANIPULACIÓN  
 HA SIDO COSIDA CON  
 MÁQUINA  
**SINGER**

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER.  
**SINGER "66"**  
 REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERTOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



San Segundo 13, AVILA

## Fumadores HUROL

EL HUROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores.

Lo fuman a diario los principales médicos de la corte y de provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco UNA peseta

De venta en Avila: Farmacia del Licenciado Crespo.—San Segundo, 8.

## Aguas minerales de Calzadilla del Campo

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuentedel Estómago.

### INDICACIONES

Las del Bañerío están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso articular y fibroso, Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la cualidad de bicarbonatada azoada. Indicañsima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedido al Administrador del Bañerío a quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas e higiénicas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio a 3 de Septiembre.

Coches directos de Salamanca al Bañerío

## FUNDICION ESPECIAL DE CAMPANAS

Hijos de Vicente Roses  
 Adzaneta (Valencia)

Esta casa está recomendada por los señores obispos y cuenta 200 años de existencia.

A cada campana se le da el tono que se pida y se garantiza por diez años siendo por cuenta de la casa los arrastres de ida y vuelta.

Pago a plazos y al contado, facilitando a las parroquias toda clase de facilidades.

Pídanse catálogos.



Estacasa fabrica cera pura de abejas. Blanqueo en alta esca a con perfecta elaboración en rizados y peinados.

Dirigirse a la casa.

Esta fundición obtuvo Medalla de oro en la Exposición de Valencia el año 1909.

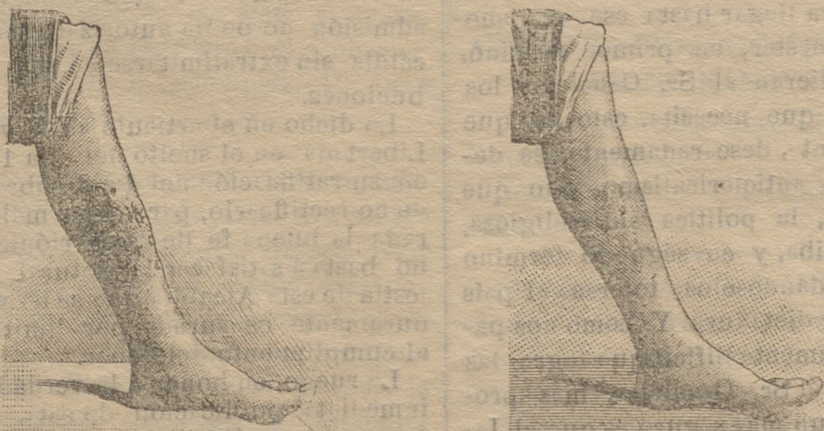
Campanas fundidas en la Diócesis de Avila: Pedro Bernardo, Navas del Marqués Villarejo del Valle, San Esteban del Valle, etc.

## DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas

### LA PIEL

## Males de las piernas



Antes de la curación Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, farmacéutico y químico en Sedan, de Francia, en lo que toca a las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.

Eczema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos farináceos, sycosis de la barba, comezones, llagas varicosas, y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sífilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis). Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios a todas las personas que lo pidan. Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

**L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)**

Depósito general y venta: Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián. En Avila, Farmacia de Guerras.

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE

## SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14—AVILA



Jabones de tocador, pasta y polvos para los dientes, marca «Giralda» Agua de colonia de Segovia y económicas, polveras novedad, esencias finas, tinturas para el cabello la barba y toda clase de perfumería.  
 Tomás Pérez 6 Droguería.

## GRAN ZAPATERIA Y SOMBRERERIA

## MARCELIANO SILVA

Zendrera, 10.—Avila

Esta casa acaba de recibir de las fábricas más importantes, un hermoso surtido para la estación de invierno tanto en el ramo de zapatería como en sombreros y gorras, siempre las últimas novedades.

Especialidad en gorras de uniforme, botas para militar y calzado de suela pura. Todo de gran lujo y esmerada confección.

Única casa que tiene el sombrero Borsalino